

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45946 MADRID

Edicto

D.^a Yolanda Peña Jiménez Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid.

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número 537/2013 referente al deudor Jumper Consulting S.L., con CIF n.º B-83163824, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 20 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130066102-1